

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario. — E. DE MARIÁTEGUI.

Administración. — Atocha, 143, principal.

Segundo año. — Núm. 29.] MADRID: 15 MARZO, 1872.

[Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas. — Escudos de armas. — La picara Justina. — Pelar la pava. — Meterse en camisa de once varas. — Meterse en la renta del excusado. — Barajas antiguas. — Lepe, Lepijo y su hijo. — Flamenco. — Bigote. — Se llevó la trampa. — Tomar las de Villadiego. — Oste ni moste. — Le pegaron más que á un músico. — Macarrónico. — Interjección usual. — Sello azul de dos reales. — **Respuestas.** — Espada lobera. — Jerónimo Antonio Gil. — Melchor de Macanaz. — Bula de Meco (*dos respuestas*). — Al-Hizan (*dos respuestas*). — Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila. — **Curiosidades.** — Cartas de la Marquesa de la Algaba al rey Carlos II sobre el gobierno de Orán (Año de 1681). — **Filatelia.** — Sello Alabern. — Comision filatélica. — Medias vela. — **Sigilografía.** — De las habilitaciones del papel sellado en España, en el siglo XIX (*conclusion*). — **Movimiento bibliográfico.** — **Correspondencia.** — **Anuncios.**

PREGUNTAS.

487. Escudos de armas. — ¿Podrá alguien decirnos cuáles son los correspondientes á los apellidos que van á continuación, dónde constan, y cuál es el origen de ellos? *Nicuesa, Alcalde, Collado, Fernandez de la Somera, Giles, Granada, Guecho, Hincapié, Hinestroza, Pastrana, Rico, Salaverria, Troya, Obiarco, Palomares, Chirinos, Garabito, Larruletta, Ostmann, Tavares.*

488. La Picara Justina. — Sabido es que en 1608 se publicó esta obra en Brusélas, bajo el seudónimo de *Francisco Lopez de Ubeda*, y que, traducida al frances, vió la luz pública en París en 1635. — Se desea saber si fué su verdadero autor el dominico Fray Andres Perez, que murió en Madrid hácia el año 1630, y si existen ejemplares en venta de las citadas ediciones de Brusélas y París, que son rarísimas.

Coria.

F. DE H.

489. Pelar la pava.—¿Qué origen reconoce esta frase, en su acepción tan conocida de hablar los novios por las ventanas?

490. Meterse en camisa de once varas.—**Meterse en la renta del excusado.**—Se desea saber qué camisa y qué renta son las que han dado márgen á estos dichos vulgares.

P. C. L.

491. Barajas antiguas.—¿Hay entre los curiosos suscritores de EL AVERIGUADOR, alguno que se dedique á coleccionar barajas antiguas? ¿Querria darme algunas noticias acerca de los ejemplares que posea, y de la manera mejor de clasificarlas?

P. C. L.

492. Lepe, Lepijo y su hijo.—¿Quiénes eran estos personajes, cuya fama de sabios ha llegado hasta nuestros dias?

K.

493. Flamenco.—¿Por qué se aplica este nombre en Andalucía á los gitanos y á todo lo gitanesco?

494. Bigote.—¿Cuál es la etimología de esta voz?

495. Se lo llevó la trampa.—¿Cuál es el origen de esta frase?

496. Tomar las de Villadiego.—¿Quién era este señor, y qué fué lo que tomó, para que la frase resulte sinónimo de escaparse?

497. Oste ni moste.—¿Por qué se dice de uno que se queda callado, que no dijo ni oste ni moste, cuando es muy probable que por mucho que tuviera que hablar, no emplearia jamas esas palabras? ¿Qué significaron en su tiempo esas palabras, hoy sin sentido?

498. Le pegaron más que á un músico.—En el reino de Valencia hemos oido esta frase de ponderacion, cuyo origen deseáramos conocer.

K.

499. Macarrónico.—El adjetivo *macarrónico*, aplicado al estilo y lenguaje ridículo y chabacano, como dicen los Santos Padres de la Academia, ¿á qué debe su origen y etimología?

Coruña.

M. R. F.

500. Interjeccion usual.—Hay en nuestra lengua una interjeccion fuerte, sonora, indecente, omitida acaso por esta razon en el Diccionario de la Academia, pero que en sentido femenino la inserta el de Dominguez; voz de la cual pocos españoles se excusan cuando son excitados por la ira, el enojo, el desprecio ó el asombro; voz de que muchas personas padecen verdadera incontinencia, pudiera llamarse hemorragia, pues es la muletilla indispensable á cada palabra de su comun hablar. ¿Habrà quien nos dé en términos decentes la etimología de esta interjeccion?

Coruña.

M. R. F.

501. Sello azul de 2 reales.—Poseo en uno de mis albums un sello azul español, del tipo de 1855 y siguientes hasta 1860, pero marcado con 2 reales; el papel tiene lazos en la pasta; otro del mismo tipo, pero sin lazos, de color de rosa, regalo que debo á la bondad de un apreciablesimo é ilustrado amigo D. Mariano Pardo de Figueroa; este sello está marcado con 1 real. Ambos son auténticos, genuinos. ¿Habrà algun timbrador curioso que me explique cómo se verificó este *quid-pro-quo*; á qué maniobra en la fábrica del sello, creo yo, se debe esta alteracion en los precios, ó este cambio de los colores?

Coruña.

M. R. F.

RESPUESTAS.

Espada lobera; núm. 81, tomo I, pág. 34. — Vamos á aventurar una opinión, sin garantir su certeza. Parécenos que *espada lobera* equivale á las espadas llamadas de *córte*. Sabido es que los caballeros de aquel tiempo usaban un traje llamado *loba*, y sin duda las espadas que se llevaban con él tomarían esta denominación por ser más ricas y de trabajo más delicado que las espadas de combate. Esto parece indicarse en la expresión del *Rey Santo* con que califica la espada; pues la frase *de gran virtud* acaso quiere decir, de gran valor, de mucha riqueza; también que la espada estuviese bendita, cosa común en aquellos tiempos de fe, y que hasta hoy mismo se practica con las espadas que sirven para armar los caballeros de las Ordenes. Recordémos también á este propósito *la espada y el sombrero* que todos los años, y desde tiempo inmemorial, bendice el Papa y envía á un príncipe católico. Es cierto que hoy no dice nadie de estas espadas benditas, lo que San Fernando de la suya: *et con que me hizo Dios mucho bien*; pero consiste en que hemos progresado mucho, para creer que Dios pueda hacer algo por medio de una espada bendita.

Coria.

F. DE H.

Jerónimo Antonio Gil; número 453, tomo II, pág. 18. — En la distribución de los premios concedidos á los discípulos de la Real Academia de San Fernando el 25 Enero 1756, figura con medalla de oro, ó sea primer premio de la 2.^a clase, Jerónimo Antonio Gil, natural de Zamora, de edad de 23 años.

Era discípulo del Sr. D. Tomas Francisco Prieto, escultor de medallas, grabador primero de los sellos de S. M. y su Real Casa, grabador principal de la Real

Casa de Moneda de Madrid, Académico de la Real de San Fernando en 1752, Director del grabado, etc. Las medallas que se distribuyeron á los discípulos de la Academia en 28 de Agosto de 1760, de la invencion de Prieto, y el que formó los troqueles, fueron grabadas en cobre por Gil, Académico de la de San Fernando, en 28 Octubre 1760.

Zaragoza.

F. Z. Y G.

Melchor de Macanaz; núm. 471, tomo II, pág. 34. — Este gran político, profundo escritor y ministro celoso nació en *Hellín*, villa de la provincia de Albacete, en 16 de Febrero de 1680.

Fué secretario del rey Cárlos II. Felipe V le distinguió con su estimación, encargándole los trabajos para la nueva planta que se dió al antiguo reino de Aragon; y despues de la batalla de Almansa y conquista de Valencia, la comision de bienes confiscados en aquel reino, etc. Acompañó al Duque de Orleans en la toma de Tortosa.

La supresion de los Consejos de Italia, Aragon, Flándes, y la de la Junta del Real Erario, formada en Aragon, se debió á la iniciativa é informe de Macanaz. Desempeñó la intendencia de Aragon, y desde Zaragoza pasó á Francia, y permaneció bastante tiempo en París desempeñando varias comisiones, pero más bien con el objeto de tenerlo fuera de España. En 1747, despues de ajustada la paz de Achisgran, recibió de Fernando VI, que queria á Macanaz y le habia defendido de sus numerosos enemigos, la órden de volver á su patria. Sin embargo de este salvoconducto, fué detenido en Vitoria, ocupados todos sus papeles, y conducido en calidad de preso al castillo de Pamplona, y despues al de San Anton de la Coruña.

Continuó recluido hasta 1769, en cuyo año, Cárlos III le concedió la libertad, y permiso para retirarse á su casa, en la que, á los seis meses de haber llegado, falleció, de edad de 90 años.

Este ejemplo vivo de conformidad en la desgracia, por su testamento, otorgado en la prision, declaró heredera de todos sus libros y papeles á la Real Biblioteca de Madrid.

Zaragoza.

F. Z. y G.

Bula de Meco; núm. 469, tomo II, pág. 34.— El ilustrado cate-drático de la Central, Sr. D. Vicente La-fuente, publicó, si mal no recuerdo, en el *Semanario pintoresco español*, entre otros artículos referentes á la antigua vida estudiantil, uno en que hacia referencia al pueblo de Meco, junto á Alcalá, y á la primera Bula ó privilegio que dió origen á la referida locucion.

Zaragoza.

F. Z. y G.

La bula de Meco; núm. 469, tomo II, pág. 34.— El origen de esta expresion es el siguiente. Don Íñigo Lopez de Mendoza, primer Marqués de Mondéjar y segundo Conde de Tendilla, fué embajador de los Reyes Católicos en Roma, en el pontificado del Papa Inocencio VIII, por los años 1487. El Pontífice, agradecido á los buenos oficios de Men-doza, que habia contribuido á apaciguar muchos tumultos y sediciones que habian ocurrido en los Estados de la Iglesia, le concedió, á su solicitud, una bula para los colonos y habitantes de Tendilla, Mondéjar, Biana, Miralcampo, Fuente el Viejo y *Meco*, pueblos comprendidos en las diócesis de Toledo y Cuenca, y de los cuales era señor el referido Marqués de Mondéjar, para que pudiesen usar de lacticinios todos los viérnes del año, excepto en la cuaresma, siempre que dichos pueblos estuviesen á 30 leguas del mar. El original de esta bula parece que fué destruido en la guerra de sucesion; pero un traslado auténtico se conserva en el archivo del Sr. Marqués de Bélgida, y fué publicado por D. Nicolas Magan en el *Museo histórico español*, Madrid, 1849, páginas 8 y si-

guientes. Su mucha extension me impide el trasladarlo en esta respuesta.

Valencia.

M. C.

Al-Hizan; num. 417, tomo I, página 338.— Al-Hizan equivale en árabe á castillo, y Alcazaba á ciudadela.

En la ancha mesa de un encumbrado monte de Granada, bañado por las aguas del Darro, hay un extenso recinto murado, que defienden elevados torreones, formando la conocida *fortaleza de la Alhambra*. En la parte septentrional de la zona del centro del mencionado recinto se levanta el celebrado palacio, tan estudiado por los artistas y tan visitado por los curiosos. Al Este del dicho palacio hay un dilatado terreno, que ocupan varios edificios, donde ántes estaban las habitaciones de algunos empleados de la córte. En el extremo opuesto, que es la parte mas alta de toda aquella explanada, se encuentran las torres de la Pólvara, la Quebrada, la del Homenaje, la de las Armas, la de los Hidalgos y la de la Vela, agrupadas al rededor de un corto circuito, exteriormente cercado por los ya referidos muros, que rodean toda la mencionada fortaleza. Dicho espacio, doblemente fortificado desde la torre de la Vela á la del Homenaje, se conoce con el nombre de *Alcazaba de la Alhambra*, debiendo haber sido el Al-Hizan de que hablan las capitulaciones de Granada, y que tenia diversas torres y puertas, como se indica en el mencionado documento. Tal al menos es mi opinion.

El sabio orientalista que ha contestado á esta misma pregunta en las páginas 36 y 37 del tomo II, no debe haber estado nunca en Granada, ni visto el plano de la ciudad, ni leído alguna de las varias descripciones que de ella corren impresas, pues de otro modo no hubiera cometido las inexactitudes que en su artículo se notan, y voy á permitirme señalar algunas al gobierno del señor Z.

Dice el indicado erudito: «La Alhambra

bra en un tiempo se llamó tambien Hisn-Ar-Romman.»

En la gran llanada, actualmente poblada de alamedas, que se conoce con el nombre del *Triunfo*, está la puerta de *Elmira*, de donde puede decirse arranca la cuesta de la Alacaba, que, siguiendo los lienzos de las antiguas murallas, sube á la Puerta Nueva, cerca de la cual se encuentra el torreón denominado de *Hisn-Ar-Romman*, situado en lo más alto de aquel otro monte frontero al de la Alhambra.

Continúa el mismo arqueólogo: «Después recibió la Alhambra el nombre genérico de Alcazaba con sus determinaciones de Cadima (antigua) y Gídida (nueva).»

Las *Alcazabas Cadima y Gídida de Granada* estaban en el mismo cerro en cuya cumbre se levanta el mencionado fuerte de *Hisn-Ar-Romman*, y de consiguiente muy distante de la *Alhambra*. La primera, ó séase la *Cadima*, correspondía á la antigua circunscripción de la que fué parroquia de San Nicolas, desde el convento de las monjas Tomasas hasta el conocido Algibe del Rey, al poco más ó ménos, comprendiendo la tan repetida puerta, torre y castillo de *Hisn-Ar-Romman*. La *Gídida* abrazaba el ámbito de las tres parroquias de San Miguel el Bajo, de San Juan de los Reyes y San José, reducidas hoy, con la de San Nicolas, á la que actualmente lleva la advocación de aquel mismo Patriarca. La una y la otra, la *Cadima* como la *Gídida*, se encontraban en el cerro, que por ello se denomina de la *Alcazaba*, enteramente diverso del de la *Alhambra*, y separado de éste por el profundo cauce del Darro, que por entre ambos corre.

Prosigue el mencionado orientalista: «El Al-Hizan, de que se hace mención en las capitulaciones de Granada, es la torre de la Vela, y convence de ello la lápida de mármol colocada sobre la campana, y que no existe en ninguna de las otras.»

Ademas de la aludida inscripcion, hay una mucho más moderna allí mismo, que dice: «En Agosto de 1840 se trasladó esta campana desde el ángulo derecho, que ocupaba, al sitio donde hoy se halla, y se reedificó la torre, que amenazaba ruina, siendo gobernador de la fortaleza el teniente coronel D. Juan Parejo.» La primera lápida citada fué, pues, traída y puesta muy modernamente en el sitio que ahora ocupa.

Asegura, por último, el citado literato que «la Alhambra, á creer lo que dicen los historiadores árabes, contaba tres mil torres en su recinto.»

No sé que ningun escritor arábigo haya afirmado semejante cosa, y desearia conocer el nombre del autor ó autores que lo indiquen, porque, sobre no quedar vestigios sino de muchísimas ménos, cuyo número no llega al de treinta, es materialmente imposible, aunque todo el recinto conocidísimo de la Alhambra hubiese estado lleno de torres, que éstas hubieran sido nunca tres mil, por no haber espacio para tan enorme cifra.

Antequera.

M. I.

Al-Hizan; núm. 417, tomo I, pág. 338, y tomo II, pág. 36.

Explicando la palabra *Al-Hizan*, se sirve decir el Sr. Al-Magherity: «En la fortaleza de la Alhambra, que un tiempo se llamó tambien Hisn-Ar-Romman, y que después recibió el nombre genérico de Alcazaba con sus denominaciones de *Cadima* (antigua) y *Gídida* (nueva), no recuerdo ni sé que exista ningun torreón, fuerte ó castillo que especialmente se denominase Al-Hizan.» Con todo el respeto debido, y pidiéndole mil perdones, me atrevo á indicarle que, en tan breves renglones, ha cometido tres errores:

1.º La Alhambra nunca se llamó Hisn-Ar-Romman.

2.º La Alcazaba Cadima era muy distinta de la de la Alhambra.

3.º La Alcazaba Gídida jamas ha formado parte de la Alhambra. No crea V., señor moro de mi mayor respeto, que sea yo un sabio de tomó y lomo, como su merced da muestras de serlo, sino un destripa-terrones de esta provincia de Córdoba, con más afición á correr caballos y garrochar toros que á abrir un libro. Pero da la pícara casualidad que tuve, hace años, un tío, que llegó á ser sacristan menor de la iglesia de San Nicolas de Bari, en Granada, tan aficionado á los letreros y cachivaches arábigos, que murió, Dios lo tenga en su santa gloria, al dar en el suelo desde lo alto de un andamio, al que subió para examinar no sé qué artesonado de peregrina labor.

Dicho señor mi tío, que nunca recuerdo sin enternecerme, me tuvo á su lado durante algunos años, queriendo hacer de mí un hombrechito de provecho; y cuando se convenció que sus esfuerzos eran inútiles, me puso en un carro de violin, camino de esta su casa de V., despidiéndome con las frases: «Niño, anda, véte á arar», que por ser tan sentidas nunca he olvidado.

Este buen señor me llevaba á todas sus excursiones, y más de una vez me hizo trepar por la estrecha escalera de un viejo torreón, la cual conducia á lo alto de la muralla que corre por detras de la referida iglesia de San Nicolas de Bari, y desde allí me dijo:—Periquito, esta torre en que estamos era la antigua puerta del castillo que los moros llamaban *Hisp-Ar-Romman*, que, como observarás, se encuentra en lo más alto de este cerro, áun hoy nombrado de la Alcazaba; ese rio, cuyas aguas apenas se ven deslizar allá abajo, es el Darro; al lado opuesto del rio está aquel otro cerro, como éste de elevado, en cuya cumbre puedes percibir perfectamente los torreones de la Alhambra. A nuestras plantas, y siguiendo la direccion de la Puerta Nueva, lo primero que cerraba el circuito de estas murallas era la *Alcazaba Cadima*; al rededor de ella, é inmediatamente despues, continuaba la

otra *Alcazaba*, que era la *Gídida*, y ese grupo de torres y muros en el cerro de enfrente, que desde la llamada de la Vela á la del Homenaje se extiende, es la *Alcazaba de la Alhambra*; á nuestras espaldas está el Albaicín.

Como estas palabras me las repetia cada vez que íbamos á pasear por aquellos sitios, que era demasiado á menudo, por estar tan inmediatos á la parroquia, aunque en ellas ponía yo poca atencion, en fuerza de repetidas se me quedaron tan impresas, que, al leer, Sr. Al-Magheriff, su artículo sobre Al-Hizan, aunque no entendi una palabra de lo árabe, porque sólo poseo el castellano, y eso con dificultad, como podrá conocer, dije, al llegar á pasaje que al principio dejo copiado: ¡qué lástima que este moro no hubiese sido sobrino de mi tío!

Córdoba.

PEDRO RECIO.

Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Davila; núm. 461, tomo II, pág. 33.

El erudito D. Vicente Barrántes, en su laureado *Catálogo razonado y critico de los libros, memorias y papeles, impresos y manuscritos, que tratan de las provincias de Extremadura*, etc., al fólío 29, ocupándose de la excelente obra del maestro Gil Gonzalez, *niega la existencia de un tomo cuarto propiamente dicho*: Hé aquí sus mismas palabras:

«Así, pues, no tiene el *Teatro Eclesiástico*, propiamente hablando, un cuarto tomo, en que está la iglesia de Badajoz, como dice el Sr. Muñoz Romero; sino un tomo primero, inutilizado por el mismo autor, que algunos bibliófilos encuadernan como cuarto, aunque no los autoriza á ello la portada, que por cierto está repetida, siempre con el título de tomo primero. Tan exacto es esto, que pocas personas poseen un *Teatro Eclesiástico* en cuatro tomos; pues éste, que contiene la historia de Badajoz, es rarísimo», etc., etc.

Pues bien, el Sr. Barrántes se equivoca.

Existe un tomo cuarto, un verdadero tomo cuarto, un tomo cuarto *propriamente dicho*, que el autor de estas líneas lo tiene á la vista, y pertenece, así como los tres primeros, á la Biblioteca de este Seminario conciliar.

Y para que se convengan los bibliófilos de la exactitud de nuestro aserto, vamos á describir dicho cuarto tomo.

Dice la portada :

THEATRO
ECLESIASTICO
DE LAS IGLESIAS
METROPOLITANAS, Y CATHEDRALES
DE LOS REYNOS
DE LAS DOS CASTILLAS.

VIDAS DE SUS OBISPOS, Y ARZOBISPOS
y cosas memorables de sus
Sedes.

POR EL MAESTRO GIL GONZALEZ DAVILA,
*Chronista Mayor de las Indias y de los Reynos
de las dos Castillas, Presbytero de la Santa
Iglesia de Salamanca.*

TOMO CUARTO.
QUE CONTIENE LAS IGLESIAS DE
ASTORGA, CIUDADRODRIGO.
BADAJOZ, OSMÁ.
CON LICENCIA EN MADRID
AÑO DE M.D.C.C.

Sigue la

«LICENCIA DEL ORDINARIO.

«Nos, Don Rodrigo de Mandiaa y Parga, electo obispo de Syria y vicario de esta villa de Madrid y su partido por el Ylustrisimo y reverendisimo Sr. D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, cardenal y arzobispo de Toledo, mi señor : Por la presente, y por lo que á Nos toca, damos licencia para que se pueda *imprimir*, é *imprima*, un libro, que es *el quarto tomo* del Theatro Eclesiástico de las Santas Iglesias de Castilla, y vidas de sus obispos y arzobispos, y cosas memorables de sus Sedes, dispuesto por el maestro Gil Gonzalez Davila, Coronista Mayor de los Rey-

nos de las dos Castillas y de las Yndias, atento se ha visto y visitado, y no aver cosa contra nuestra Santa Fe Catholica ni buenas constumbres. Fecho en la villa de Madrid, á 8 dias del mes de Julio de 1653 años.

DON RODRIGO DE MANDIAA
Y PARGA.

Por mandado de su señoría,
JUAN DEL CAMPO.»

Despues viene la

«Aprobacion y Censura que dió de este Theatro, etc., el venerable P. Leonardo Lopez Bravo, de la Compañía de Jesus, etc.» Fechada en Madrid, 28 de Julio del mismo año, por mandado del vicario Mandiaa.

Otra, que, por mandado del Consejo Real y Supremo de Castilla, dió el muy reverendo P. Agustin de Castro, de la misma Compañía, predicador de Su Magestad Católica, su fecha en Madrid á 1.º de Diciembre de dicho año.

Continúa el

«PRIVILEGIO DEL REY.

«Tiene privilegio del Rey, N. S., que Dios guarde, el maestro Gil Gonzalez Dávila, coronista, etc., para poder *imprimir* el tomo quarto del Theatro Eclesiástico de las Santas Iglesias de Castilla, como consta de la Cedula Real original. Dada en Madrid, á 19 dias del mes de Septiembre de 1653.»

Seguidamente la

«SUMA DE LA TASSA.

«Tassaron los señores del Real Consejo de Castilla esti (*sic*) libro, intitulado : *Theatro Eclesiastico de las Santas Iglesias de Castilla, tomo quarto*, á seis mrs. cada pliego, como consta de su original, despachado en el officio de

DON JOSEPH DE ORTEGA
Y CAÑIZARES.»

Luégo se lee la

«FEE DE ERRATAS.

» Este libro, intitulado : *Theatro Eclesiástico de las Santas Iglesias de Castilla, tomo quarto*, corresponde con su original. Madrid, 23 de Diciembre de 1635.

Licenciado CÁRLOS MURCIA
DE LA LLANA.»

En la página inmediata aparece la dedicatoria del Teatro de la Iglesia de Astorga.

«A Thomas de Angulo, de el Consejo de Su Majestad, Secretario de la Cámara y Estado de Castilla, Obras y Bosques Reales.»

Que empieza : «La piedad que V. md. muestra á las cosas sagradas», etc.

Y firma sin fecha :

«GIL GONZALEZ DÁVILA.»

Hasta aquí el tomo que describimos no tiene foliatura; pero en la página que sigue á la dedicatoria comienza la numeracion en esta forma : Pág. 1; y desde ella entra el autor á tratar de la Iglesia de Astorga, ocupando 96 páginas.

A éstas sigue una hoja sin foliatura, formando portada, que dice :

THEATRO
ECLESIASTICO
DE LA CIUDAD
Y SANTA YGLESLA
DE
CIUDAD-RODRIGO,
VIDAS DE SUS OBISPOS,
*y cosas memorables
de su Obispado,*

POR
GIL GONZALEZ
DAVILA,
*Chronista
de la Magestad Catholica,
del Rey Phelipe III.
Presbytero, y Racionero
de la Santa Yglesia
de Salamanca.*

Sigue pág. 1, y trata de esta Iglesia el cronista en las 48 páginas siguientes.

Aquí aparece otra portada sin foliatura, en que se lee :

THEATRO
ECLESIASTICO
DE LA YGLESLA,
Y CIUDAD
DE
OSMA,
VIDAS DE SUS OBISPOS,
Y COSAS MEMORABLES
DE SU OBISPADO :

*Al Ylustrissimo, y Reverendissimo
SEÑOR DON FERNANDO AZEBEDO,
Arzobispo de Burgos,
y Presidente de Castilla.*

POR
GIL GONZALEZ
DAVILA,
*Chronista de la Mag. Catholica
del Rey Phelipe III.
Presbytero, y Racionero
de la Santa Yglesia de Salamanca.*

Y continúa ocupándose de esta Iglesia desde la página 1 á la 109, despues de la cual hay otra portada en esta forma :

THEATRO
ECLESIASTICO
DE LA CIUDAD,
Y SANTA YGLESLA
DE VADAJEZ (*sic*),
VIDAS DE SUS OBISPOS
Y COSAS MEMORABLES
DE SU OBISPADO.

POR
GIL GONZALEZ
DAVILA
*Chronista
De la Magestad Catholica,
Del Rey Phelipe III.
Presbytero, y Racionero
De la Santa Yglesia
de Salamanca.*

Sigue la página 1, y hasta la 76 trátase de dicha Iglesia de Badajoz, terminándose en la repetida página 76 este

cuarto volúmen; pues se lee al pié de ella:

Fin del Tomo Cuarto del Teatro de las Santas Yglesias de los Reynos de las dos Castillas.

Véase, pues, cómo el Sr. Muñoz Romero tenía muchísima razon en afirmar en su *Diccionario* la existencia de un *cuarto tomo del Teatro Eclesiástico*, del maestro Gil Gonzalez, y ninguna el Sr. Barrántes para impugnar este aserto en su *Catálogo*.

Ahora bien: el tomo cuarto del Teatro, que tenemos á la vista, ¿es una reproduccion exacta, ó reimpression del que, segun el Sr. Barrántes, forman los bibliófilos, encuadernando los restos antiguos del tomo primero inutilizado por el Cronista al rehacer el plan primitivo de su obra?

Como no hemos visto este *seudo tomo cuarto*, no hemos podido hacer el cotejo con el verdadero; pero sospechamos que debió Gil Gonzalez corregir y ampliar las monografías de las iglesias de Astorga, Ciudad-Rodrigo, Osma y Badajoz, que contiene, al reimprimirlas en este tomo cuarto en 1700, como va dicho; pues consta, de las licencias y privilegios que obtuvo al efecto, que él mismo intervino en la publicacion del tomo, y no parece verosímil dejase de retocar al ménos su antiguo trabajo al darlo á luz nuevamente.

Sea lo que quiera, es indudable que los poseedores de los tres primeros tomos de esta importante produccion del célebre cronista de Felipe III, publicados en Madrid respectivamente los años de 1645, 647 y 650, que no hayan adquirido el cuarto, publicado en 1700, no tendrán completa la obra.

Porque el primero trata de las iglesias de Santiago, Sigüenza, Jaen, Murcia, Leon, Cuenca, Segovia y Valladolid.

El segundo, de las de Sevilla, Palencia, Ávila, Zamora, Coria, Calahorra y Plasencia.

El tercero, de las de Búrgos, Oviedo,

Lugo, Salamanca, Orense, Mondoñedo y Tuy.

Y el cuarto, de las de Astorga, Ciudad-Rodrigo, Osma y Badajoz.

Coria.

FERNANDO DE HERMOZA.

CURIOSIDADES.

CARTAS DE LA MARQUESA DE ALGABA AL REY CÁRLOS II, PARTICIPÁNDOLE LA MUERTE DE SU ESPOSO, GOBERNADOR DE ORÁN, HALLARSE ELLA MANDANDO EN LA PLAZA, Y NECESIDADES URGENTES DE ÉSTA.

(*Archivo de Simóncas.—Negociado de Guerra.—Leg. 2.541.—Año 1681.*)

SEÑOR:

Doy cuenta á V. M. como hayer 9 de Marzo se descubrió de mi castillo, á las diez del dia, hasta 50 de acaballo, y creyendo eran los benerages, que lo han repetido estos dias, á llevarse el ganado de estas plazas, salió el Marqués con ducientos cavallos, y tres leguas de aquí descubrió las mangas del turco, y serian (segun dicen) cuatro mil turcos; embió por la infantería y por municion, y no llegó á tiempo, porque el turco derrotó de tal género la cavallería, que sólo cinco heridos binieron á esta plaza, los demas, ó murieron, ó se los llevaron; no pudo seguir la gente, porque se fueron con gran priesa; los oficiales de esta plaza y la ciudad escriben á V. M. lo que ha pasado, y binieron á decirme governase yo esta plaza; la diligencia de si murió el Marqués, ó si lo cautibaron, no se puede hacer fácilmente, y me ha parecido razon le


hacerla en dar cuenta á V. M., y que baya á esto el Vicario General en una saetia francesa, porque estas plazas están sin caballería, sin gente, y sin qué comer y sin Gobernador.—Aunque una afligida muger no puede hacer nada, me ha sido forzoso el avisar á V. M. por muger de un vasallo de V. M., tan leal, que ha perdido su vida en su servicio, ó está en Argel. A la consideracion de V. M. queda el socorro de estas plazas en un todo, que así lo necesita mi desamparo, y yo pidiendo á Dios guarde L. C. R. P. de V. M., como la cristiandad ha menester. *Oran, á 10 de Marzo de 1684.*—LA MARQUESA DEL ALGABA.


SEÑOR :

Buelvo á dar cuenta á V. M. en el estado que se hallan estas plazas de necesidad de trigo y cevada, de gente y cauallos y de Gobernador; pues Dios ha permitido mi desdicha de que el Marqués muriese en la refriega que tubo con el turco, á 10 de el corriente, como avisé á V. M. luégo, el enemigo está cerca, y con grandes fuerzas; á la consideracion de V. M. deajo el remedio; el Marqués murió con la espada en la mano en el servicio de V. M., de que estoy muy gustosa en mi trabajo; pues cumplió con su sangre y su cristiandad. Don Alonso de Angulo, Alcaide de Mazorquibir, sus años de servicio, sus muchas experiencias y su gran celo en el servicio de V. M. y su gran capacidad, le he dicho se venga de esta plaza, dejando en el castillo persona de satisfacion para que gobierne esta plaza, por parecerme servicio de V. M., que sea el acompañado de D. Miguel Sufre, veedor de esta plaza, que es persona que le acompaña; todó que he dicho

de D. Alonso de Angulo, á quien me remito, para que dé cuenta á V. M. de todo lo que yo, siendo una desdichada muger, no puedo hacer, más que habitar á V. M., y poner estos dos vasallos de V. M., para que suplan hasta que venga quien V. M. determinare, y es de grandes riesgos y muchas circunstancias, que se pueden temer el que se dilate ni una ora el venir quien gobierna. Y Dios guarde L. S. C. R. P. de V. M. *Oran, á 12 de Marzo de 1684.*—DOÑA MARIANA DE VELASCO.

FILATELIA.

 O ALABERN.—Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros constantes suscritores la adjunta prueba del sello que grabó el Sr. D. Camilo Alabern y que debió reemplazar, el año 1871, al que emitido en 1870, sigue aún en circulacion, y continuará, al parecer, largo tiempo; pues no hay noticias de que le veamos pronto sustituido por el del actual monarca, esperado ya con impaciencia por todos los filatelistas.

 COMISION FILATÉLICA.—Por el Ministerio de Hacienda se ha nombrado una Comision, compuesta de los señores don Luis Marchioni, grabador general del reino; D. Juan Estruch, grabador primero del Depósito Hidrográfico; don Vicente Palmaroli, D. Eugenio Julia, grabador de la fábrica nacional del Sello, y D. Eduardo Fernandez Pescador, in-

dividuo de la Academia de San Fernando, para que proponga el sistema de fabricacion de sellos de comunicaciones que mayores dificultades ofrezca para su falsificacion, dados los adelantos hechos en los reactivos quimicos y en la fotografía, y al mismo tiempo que reuna condiciones de economía para el Tesoro.

MEDIAS VELA.

ENSAYO SOBRE LOS MATASELLOS USADOS EN ESPAÑA DESDE 1850 Á 1874.

Carta misiva que con groseras estampas intercaladas en el texto dirige al SEÑOR DE CASTRO Y SERRANO, etc., etc., el DOCTOR THEBUSSEM.

§ I.

Muy estimado amigo y deudo, señor D. José de Castro y Serrano, *Madrid*: MATASELLOS es palabra que no ha de hallar V. en la última edicion del *Diccionario de la Lengua Castellana*, ni tampoco en alguna de las órdenes ó disposiciones relativas al correo que son conocidas del público. Permítame V., por lo tanto, ciertas advertencias preliminares, que si para el clarísimo entendimiento de V. son inútiles, no lo serán para muchos de los bárbaros que en todas partes abundan.

Los *Matasellos* siguieron á los timbres adhesivos como la sombra, cuando hay quien la produzca, sigue al cuerpo. Por eso, establecido en España el franqueo por medio de sellos, en virtud de Real decreto datado en Madrid á 24 de Octubre 1849, las instrucciones publicadas para su cumplimiento

en 31 de Diciembre de dicho año, dieron á luz el antedicho mueble, bajo la corteza, envoltura ó placenta de las siguientes palabras: *Los Administradores de correos, luégo que éntre en sus dependencias una carta franca, cuidarán de que se inutilice el sello ó los sellos que tenga, estampando encima de ellos un timbre. Los sellos del certificado se inutilizarán en los mismos términos prevenidos para los de franqueo.*

Busquemos otras disposiciones superiores para ver si hallamos el nombre del verdugo de los sellos.—En Real órden de 2 Enero 1857 se le designa con las palabras de *la marca ó signo destinado á inutilizar los sellos de la correspondencia particular*. Creo que nadie podrá tachar de lacónica ni de confusa semejante retahila.

Llega el año 1858, y en cierta instruccion del dia 1.º de Julio llámasele *sello de inutilizar*, así como en otra órden, data 25 Noviembre 1859, se le nombra *sello especial para inutilizar los de franqueo*.

Basta con estas muestras para convencerse de la imposibilidad que los ministros y directores de correos de España han tenido para el parto de un nombre viable.—Más afortunadas las gentes de escalera abajo, ó sean ayudantes, ordenanzas, mozos y porteros, dieron á luz con toda felicidad, y con ese instinto feliz de la ignorancia, el magnífico vocablo MATASELLOS, palabra cuyo mejor elogio se hace diciendo que, á pesar de tener veintun años cumplidos de edad, anda todavía rodando por el mundo como hija de ganancia, sin merecer los honores de hallarse en el léxico de Castilla, ni aún siquiera en alguna de las órdenes relativas á correos que he tenido ocasion de regis-

trar. Permítame V. que, para poder entendernos, y no más de porque es forzoso, me meta á académico (¡mal pecado!) por dos minutos, y escriba, áun cuando sea de un modo torticero, el significado de

MATASELLOS. m. *Utensilio de metal, destinado á señalar con tinta el sello de correo, para que éste no pueda ser utilizado segunda vez en el franqueo ó certificado de la correspondencia.—Lo que deja impreso el mismo matasellos.*

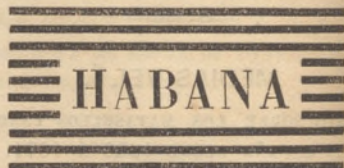
§ II.

Pasan de tres, y no llegan á cuatro, las escuelas en que se dividen las opiniones sobre la forma y circunstancias que deben reunir los matasellos.

La primera es la que tiene por único objeto dejar inservible la estampita adherida á la carta ó paquete.—Holanda imprimiendo la palabra FRANCO, las Dos Sicilias ANNULLATO, el Brasil con sus escaques, los Estados Unidos con sus aspas ó gran mancha circular, etc., etc., siguen la misma escuela. En ella debe incluirse la inutilizacion hecha con tinta y pluma, usada en algunas oficinas de las extremidades de la India, de Canadá, de ciertas carterías españolas, etc.

La segunda dibuja números ó letras que confirman ó dan á conocer la administracion de origen de la carta, caso de no hallarse legible el timbre de fecha. Éste es el sistema generalmente seguido en la actualidad; Portugal, Francia, Bélgica, etc., llevan número en el centro del matasellos; lo mismo acontece en Inglaterra, sucediendo que cada uno de los diez distritos postales en que fué dividida la ciudad de Londres

en 1856, ostenta, no sólo el guarismo sino tambien la letra que lo distingue. La administracion central de dicha metrópoli tiene en su matasellos un signo movable, que indica el período del día en que la carta fué puesta en el buzón. Uno de los matasellos que estampa (1870) la capital de Cuba dice:



y creo que es de los muy pocos, ó quizá el único que apunta solamente el nombre de un pueblo.

La tercera escuela imprime sobre el sello de correo la poblacion y la data. Es decir, que adopta para anular el sello de fecha.—Austria, Prusia, etc., se valen de tal sistema, que recomienda, y á mi ver con razon, un escritor francés, consagrándole las siguientes palabras: « Que l'Administration, dieu, s'en tienne à son timbre à date, le meilleur et le plus expéditif de tous les systèmes, et qu'elle y introduise un numéro, si elle tient absolument à désigner les bureaux de poste à la façon dont on le fait pour les malades à l'hôpital et pour les galériens. »

La última escuela no es en rigor aplicable á las cartas, pero se halla relacionada con el correo. El timbre de las *Tarjetas-Postales*, prometidas oficialmente en España, y vigentes con gran aplauso en Inglaterra, etc., se inutiliza en dicho país con taladro, ó sea valiéndose del medio practicado en España con los sellos de telégrafos, y en todo

el mundo con los billetes de ferro-carri. Dos métodos han ensayado los ingleses: consiste el primero en ocho agujerillos, que forman una punta de flecha, y el segundo, en un semicírculo, que corta la punta sellada de la cartulina.— Ya verá V., cuando tenga la Península este medio de correspondencia, como adopta el Gobierno el peor de los sistemas de anulacion que pueda hallar en el mundo, y si no lo encuentra tan malo que satisfaga su deseo, él lo inventará tal, que se lleve la palma por ridiculo y por extravagante.

(Se continuará.)

SIGILOGRAFIA.

DE LAS HABILITACIONES DEL PAPEL SELLA-
DO EN ESPAÑA, EN EL SIGLO XIX.

(Conclusion.)

Pág. 155. En virtud de orden de la Junta provisional Revolucionaria de Madrid, del 30 de Setiembre de 1868, ántes citada, se usó desde dicha fecha hasta fin de Diciembre de 1869, la frase de HABILITADO POR LA NACION, que es la que tanto ha ocupado y ocupa hoy á todos los timbrófilos del mundo, en lo que se refiere á su estampacion sobre los sellos de correo y de telégrafo.

Pág. 195. SIGILOGRAFIA, NÚM. 32, PÁGINA 6. RESPUESTA, PÁG. 138.— El primer sello descrito en la pág. 102 es evi-

dentemente el mismo que el segundo de la pág. 6, pues medida la última línea con mayor esmero que la primera vez, da una extension de $46 \frac{1}{2}$ milímetros, y ya la diferencia es muy escasa, y, siendo única, inapreciable.

El segundo, que ha excitado el interes de muchos filatelistas, ó más bien sigilógrafos, es más raro de lo que yo mismo creía; pues cuando tenía reunida una docena de ejemplares, he visto que la mayor parte constituyen una tercera variedad de los sellos de *habilitar*, usados en este territorio en 1868 y 1869. En efecto; compárense los detalles de aquel (2.º de la pág. 102) con los de los últimos que he encontrado, que son los siguientes:

	Largo del renglon.	Altura de las letras.
HABILITADO	$23 \frac{1}{5}$	$3 \frac{3}{4}$ milíms.
POR LA	12	$2 \frac{1}{5}$ »
NACION.	17	$4 \frac{1}{5}$ »

y se observarán las diferencias. En unos y otros las letras del primero y tercer renglon carecen de perfiles horizontales, y unos y otros están hechos con poca limpieza. Los últimos se encuentran en los juzgados de Cartagena y Caravaca, y creo que estos sellos, de mayores dimensiones, son todos de la provincia de Murcia.

Debo advertir que sólo me refiero á los sellos de *habilitar*, usados en el papel sellado; pues en esta provincia no se habilitaron los sellos de correos.

Hay otro sello de *habilitar* que se puso en los documentos impresos en papel sellado. Es de letra cursiva de imprenta, y su forma y dimensiones son las siguientes:

	Largo del renglon.	Altura de las letras.
<i>Habilitado</i>	12 ³ / ₄	1 ¹ / ₂ milíms.
<i>por la</i>	3 ¹ / ₂	
<i>Nacion.</i>	12	

Finalmente: existe en nuestra coleccion un sello 4.º de oficio de la Habana, año de 1870, que tiene debajo impresa en un renglon de caracteres gruesos y minúsculos la habilitacion siguiente: *Valga para el sello tercero en el año de 1870.*

Debajo y de estampilla hay tres medias rúbricas, con los apellidos *Santos*, *Cánovas* y *Mur*, del Intendente y de otros dos empleados.

Reunidos que sean los datos y antecedentes que tenemos, publicaremos nuestro 4.º y último artículo de las habilitaciones del papel sellado de Indias; con lo que terminará nuestra empeñada obra.

JOSÉ MARÍA PROVANZA.

Sr. D. A. SELUERO.

Madrid, 3 de Marzo de 1872.

Muy señor mio y apreciable amigo: Me permito darle ese título, áun cuando tampoco tengo el gusto de conocerle, en gracia de la inmerecida estimacion que hace de mi humilde persona; sintiendo tener que defraudar sus lisonjeras esperanzas, por serme totalmente desconocida la materia á que consagra sus importantes trabajos.

Por lo tocante á timbres, sólo he fijado mi particular atencion en el papel sellado, y esto, segun dejé consignado en el núm. 19 de este ilustrado periódico, cuando adquirí la triste conviccion de que nada se habia hecho sobre el particular.

Creo ineludible deber el darle satis-

faccion cumplida por no haber contestado ántes, como merecia su fina atencion.

Vió la luz pública su interesante carta en el núm. 27, y para el siguiente me fué pedida la conclusion de mi trabajo sigilográfico de la península, que no tuvo completa cabida por abundancia de materiales.

Entregado, fuera de mis habituales ocupaciones, á la confeccion de trabajos de curiosidad, á que me inclinan mis naturales aficiones, he publicado estos dias un opúsculo en cuadros sinópticos de las sesiones celebradas por la Sociedad de Cuartetos en su primera década, y estoy concluyendo, con la brevedad posible, la crónica de los grandes conciertos dados en el Teatro y Circo de Madrid, ántes del Príncipe Alfonso, para que se conozca en este período musical la buena interpretacion que en España se da á las obras clásicas del arte, y las brillantes producciones de algunos de nuestros distinguidos maestros y notables profesores.

Aprovecha con gusto esta ocasion de ofrecer á V., con esta su casa, plazuela del Alamillo, núm 8 triplicado, principal, la más sincera amistad, su atento y seguro servidor, q. b. s. m.,

J. M. PROVANZA.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE HALLAN DE VENTA.

Biblioteca antigua de los Escritores Aragonese que florecieron desde la venida de Christo hasta el año 1500. Su autor el Doctor don Félix de Latassa. 2 tomos. Año M.DCC.XCVI. — Precio, 40 reales.

Aula de Dios Cartuxa Real de Zaragoza, fundacion del Excmo. Príncipe D. Fernando de Aragon, su Arzobispo; describe la vida de sus monjes, etc., antes escrita por el Padre D. Miguel de Dicastillo, y obra nuevamente añadida etc. por otro monje de la Cartuxa etc..... 1 tomo. Zaragoza, 1679.—Precio, 30 reales.

Formulario que servirá de fel para todos aquellos que exercen el empleo de Almutaraf en las poblaciones del reino de Aragon, etc., por Francisco Xavier Garcia. Zaragoza, 1740.—10 reales.

Los Reyes nuevos de Toledo. Describense las cosas más augustas y notables de la ciudad imperial etc., por el Dr. D. Cristóbal Laza-no, 1 tomo. 1744, Barcelona.—20 reales.

SELLOS.

Se desean en cambio ó venta : de 2 reales, años 1852 y 53, y de 19 cuartos, 1859.

Dirigirse á los Sres. Morillas y Riviere.—Cádiz.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

PARÍS.—B. M. Será V. servido.

CÁDIZ.—M. y R. Idem.

CARACAS.—C. P. Servida su suscripcion.

ANUNCIOS.

LIBRERÍA DE ALFONSO DURÁN,
Carrera de San Jerónimo, núm. 2.

COLECCION DE LIBROS ESPAÑOLES RAROS Y CURIOSOS.

(Tirada de 300 ejemplares, en papel de hilo.)

TOMO SEGUNDO.

COMENTARIO DEL CORONEL FRANCISCO VERDUGO,
DE LA GUERRA DE FRISA,

EN XIV AÑOS QUE FUÉ GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE AQUEL ESTADO Y EJÉRCITO
POR EL REY DON FELIPE II, N. S.

1 vol. en 16.º, con dos reproducciones foto-litográficas.

Precio: 30 reales para los suscritores, y 60 para los que no lo sean.

EN PRENSA:

Tragicomedia de Lisandro y Roselia, llamada Elicia, y por otro nombre, cuarta obra y tercera Celestina. 1 vol.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicación, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administración, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde también se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores de *Museo de la Industria*.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los días 15 y último de cada mes.—Inserción gratis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen de las relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproducción y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administración, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, según el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . 5 pesetas.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		

El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos—reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia gratis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administración.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administración, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—En casa de todos los corresponsales EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administración en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.